GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
Fecha 25 AGO 2009
Hora
Firma

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

CARGO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Fecha 25 AGO 2009
Hora
Firma

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 293 -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 20 AGO. 2009

VISTO : El **MEMORANDO Nº 044-2008/GRP-401000-401200** de fecha 17 de Octubre del 2008, **INFORME 068-2009/GRP-401000-401300** de fecha 20 de Agosto del 2009, **INFORME Nº 090-2009/GRP-401000-401300** de fecha 20 de Agosto del 2009, y;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el **MEMORANDO Nº 044-2008/GRP-401000-401200** de fecha 17 de Octubre del 2008, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la Certificación Presupuestal del proyecto: "CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (VI ETAPA)", por un valor referencial de S/. 2'997,711.21.

Que, mediante **INFORME Nº 068-2009/GRP-401000-40130** de fecha 20 de Agosto del 2009; el Especialista Administrativo III, de Contrataciones Remite al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado y su Resumen Ejecutivo relacionado con la Meta: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO, IMPRIMACION Y SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION",** manifestando lo siguiente.-

- Que, en cumplimiento a lo que dispone el Articulo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S Nº 184-2008-EF, remite el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado y su Resumen Ejecutivo relacionado con el **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO, IMPRIMACION Y SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION",** por un valor referencial determinado ascendente a S/. 127,066.04, (CIENTO VEINTI SIETE MIL SESENTISEIS CON 04/100 NUEVOS SOLES), correspondiéndole convocar a una Menor Cuantía Clásica, bajo el Sistema de Precios Unitarios.

Que, mediante **INFORME Nº 090-2009/GRP-401000-401300** de fecha 19 de Agosto del 2009, el Director Sub Regional de Administración Solicita a la Gerencia Sub Regional su Aprobación del Expediente de contratación de la AMC (Derivación Nº 03-2008) Nº 009-2009, correspondiente a la Meta: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO, IMPRIMACION Y SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION",** por un valor referencial determinado ascendente a S/. 127,066.04.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regional de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA.**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley Nº 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional Nº 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA Nº 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ING° SIXTO PLASENCIA RODRIGUEZ
OFICINA DE INFORMATICA

328

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 293 -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 20 AGO. 2009

Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 451-2009/GRP-PR de fecha 07 de Julio del 2009;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Expediente de Contratación Correspondiente **AMC (Derivación Nº 03-2008) Nº 009-2009, a la Meta** : **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO, IMPRIMACION Y SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION"**, por un valor referencial determinado ascendente a **S/. 127,066.04.**

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL PIURA	
U.E	:	002 GERENCIA SUB REGIONAL LCC	
FUNCION	:	16 TRANSPORTE	
PROGRAMA	:	052 TRANSPORTE TERRESTRE	
SUB PROGRAMA	:	0142 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	
PROYECTO	:	2.054828 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (VI ETAPA).	
COMPONENTE	:	2.039405 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (VI ETAPA).	
FTE. FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	**S/. 3'379,474**
RUBRO	:	RECURSOS DETERMINADOS	**S/. 3'379,474**
FTE. FTO.	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	**S/. 500.000**
RUBRO	:	CANON Y SOBRE CANOS, REGALIAS RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	**S/. 500.000**
		TOTAL	**S/.3'879.474**

ARTICULO TERCERO: **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna
Ing. ... Rebanal
GERENTE SUBREGIONAL